INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ága guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 11 de Agosto de 2016

NOTA Nº 1024 /2016

Señores
INFOPAR S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 56/16 "Adquisición de Servidores para el Sistema Hospitalario del IPS"**, a fin de comunicarles que por Resolución Nº 068-003/16 de fecha 09 de Agosto de 2016, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a la firma **INFOPAR S.A.** la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 1.230.000.000.- (Guaraníes un mil doscientos treinta millones), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
d) Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
e) Certificado del Banco donde conste el Nº de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
f) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de sesenta y seis (66) Meses contados desde la firma del Contrato.-

Atentamente,

Recibí conforme :
Firma y Sello :

D. Arturo Suni
609212
17/8/16

209.126

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko ãga quive
Construyendo el futuro hoy

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 11 de Agosto de 2016

NOTA Nº 1025 /2016

Señores
DATALAB S.A. 13 hs. [illegible]
Asunción - Paraguay Artigas 1645 Osmar.

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 56/16 "Adquisición de Servidores para el Sistema Hospitalario del IPS"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 068-003/16 de fecha 09 de Agosto de 2016, cuya copia se adjunta, su empresa no ha resultado adjudicada.-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

Recibí conforme : Valeria Cabrera
Fecha : 23/08/2016 11:55 HS.-

Datalab
Tecnología e innovación

601.116

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 11 de Agosto de 2016

NOTA Nº 1026 /2016

Señores
PARASOFT S.R.L. – Martha (1) Av España 2403 c/ Venezuela (2)
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 56/16 "Adquisición de Servidores para el Sistema Hospitalario del IPS"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 068-003/16 de fecha 09 de Agosto de 2016, cuya copia se adjunta, su empresa no ha resultado adjudicada.-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

Recibí conforme :
Fecha :

Sin fecha

Recibido por: Martha Montiel
Firma:
Fecha: 23 / 08 / 16 Hora: 11:27
PARASOFT S.R.L.